



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/3075

CIRCULAR No. 28/2007
08 de Marzo del 2007.

**RESULTADO DE LA 11ª SESION DEL SUBCOMITÉ DE LA OMI
SOBRE COMUNICACIONES Y BUSQUEDA Y SALVAMENTO (COMSAR 11)**

Estimado Director,

1. COMSAR 11 se celebró en "the Royal Horticultural Halls", en Londres, del 19 al 23 de Febrero del 2007, ya que el Cuartel General de la OMI está siendo renovado. El Almirante MARATOS (Presidente), Steve SHIPMAN, (Asesor Técnico - Hidrografía) y Peter DOHERTY (Presidente de la CPRNW) representaron a la OHI. Estuvieron presentes los Coordinadores de las siguientes NAVAREAS: NAVAREA 1 (R.U.); NAVAREA II (Francia); NAVAREA III (España) y NAVAREAS IV y XII (EE.UU.), así como el Coordinador Nacional de Grecia. El informe completo del Subcomité COMSAR al Comité de la Seguridad Marítima de la OMI (MSC) será incluido en el sitio Web de la OHI, en el apartado "*International Organizations - IMO*", tan pronto como esté disponible.

2. En el Punto 3 del Orden del Día, Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (GMDSS), COMSAR consideró, entre otros, los siguientes documentos:

- a) COMSAR 11/3: sometido por la OHI y que informaba sobre el resultado de la reunión de la CPRNW8, celebrada en Septiembre del 2006. COMSAR estudió el informe y estuvo de acuerdo en publicar una Circular COMSAR sobre el uso incorrecto de los Códigos-C tal y como fue redactado por la CPRNW.
- b) COMSAR 11/3/2: del GC mixto OMI/OHI/OMM y 11/3/4 de Noruega, referentes al establecimiento de nuevas NAVAREAS en aguas árticas. COMSAR estuvo de acuerdo en que deberían establecerse las cinco nuevas NAVAREAS, que deberían extenderse hasta 90° que deberían funcionar los 7 días de la semana, durante 24 horas, y que Canadá debería ser el Coordinador de las NAVAREAS XVII y XVIII, Noruega de la NAVAREA XIX y la Federación Rusa de las NAVAREAS XX y XXI. Se convinieron también las descripciones detalladas de los límites entre las nuevas NAVAREAS. COMSAR invitó a la CPRNW de la OHI a revisar y actualizar la documentación de orientación del WNWNS, según convenga. El GC de la OMI/OMI/OMM fue restablecido con TdRs revisados, para considerar y proporcionar comentarios como sigue:
 - i) ¿Quién actuará de servicio emisor de las METAREAS?
 - ii) ¿Cómo serán transmitidos los avisos y pueden ser controlados según haga falta? Los sistemas diferentes de Inmarsat (como HF NBDP, NAVTEX y los de otros proveedores de servicios por satélite) tienen que ser tomados en consideración;
 - iii) ¿Cómo serán actualizados el Manual que define el Sistema de Inmarsat y los Terminales SafetyNET existentes para permitir la recepción de ISM en las nuevas NAVAREAS?
 - iv) Formación y asistencia requeridas y apoyo por parte de la CPRNW de la OHI para respaldar a los nuevos Coordinadores NAVAREA y/o por el JCOMM/ETMSS para los servicios emisores de METAREAS; y
 - v) La sumisión de su informe para COMSAR 12.

Se consultará a los miembros existentes del GC sobre las deliberaciones futuras. Las otras personas que estén interesadas en unirse al GC deberán ponerse en contacto con el Presidente, Peter DOHERTY, por correo electrónico, a la dirección: Peter.M.Doherty@nga.mil con copia a sshipman@ihb.mc.

Venezuela hizo una propuesta verbal sugiriendo que los límites de las NAVAREAs IV y XII podrían modificarse. COMSAR no pudo considerar lo anterior, ya que no había ninguna sumisión escrita, e invitó a los Gobiernos Miembros y a las organizaciones internacionales a someter propuestas adecuadas a la próxima sesión de la CPRNW de la OHI.

c) COMSAR 11/3/3: sometido por la OHI, referente a la publicación de una Circular de COMSAR revisada, proporcionando una lista actualizada de Coordinadores NAVAREA. Se informó sobre dos enmiendas adicionales durante COMSAR y se aprobó una Circular COMSAR. El Apéndice 1 de la S-53 será enmendado conforme a lo anterior.

d) COMSAR 11/3/5: sometido por el Presidente de la Junta Coordinadora de NAVTEX, informando sobre asuntos relacionados con NAVTEX, resultantes de COMSAR 10.

3. Tal y como indicó el MSC 82, COMSAR revisó el texto del proyecto de Resolución A.888(21) "Criterios para el Suministro de Sistemas de Comunicación por Satélites Móviles en el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (GMDSS)" en vista de las decisiones tomadas en el MSC 82. COMSAR 11 redactó también las consiguientes enmiendas del Capítulo IV de SOLAS.

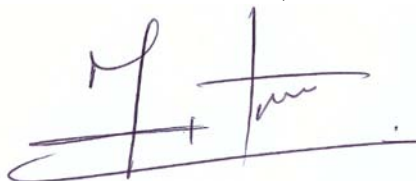
4. COMSAR 11 consideró el informe del Grupo de Correspondencia (GC) sobre la Navegación Electrónica, creado por el Subcomité sobre la Seguridad de la Navegación (NAV) y decidió que:

- i) NAV deberá decidir los Requerimientos del Usuario antes de que COMSAR considere las mejoras técnicas para el equipo del GMDSS, si éste último tuviera que utilizarse.
- ii) Deberá haber una normalización de las Normas de Funcionamiento, incluyendo una norma para el modo de funcionamiento del equipo de a bordo y los programas instalados en los sistemas operativos deberán experimentar un proceso oficial de control del cambio.
- iii) Asuntos relativos a: Búsqueda y Salvamento; enlaces para la comunicación de datos y manejo del GMDSS fueron cometidos de COMSAR.
- iv) La infraestructura existente del GMDSS podría apoyar los servicios y las comunicaciones de Búsqueda y Salvamento (SAR). Sin embargo, con respecto a la Navegación Electrónica, sería necesaria una comunicación de banda ancha globalmente, en una tecnología satelitaria.

5. Se ha previsto provisionalmente que COMSAR 12 se celebrará en Londres, del 7 al 11 de Abril del 2008.

6. El GC de la CPRNW, mientras revisaba la documentación del WWNWS, creada en la CPRNW7, en Septiembre del 2005, aprovechó la oportunidad de que varios miembros asistían a COMSAR 11 para celebrar una reunión de revisión durante la semana después de COMSAR. Asistieron a la reunión representantes de Francia, España, R.U., EE.UU., Inmarsat y del BHI. La reunión finalizó los proyectos revisados de las Resoluciones de la OMI A.705 (17) (Promulgación de Información sobre la Seguridad Marítima) según se enmendó y A.706 (17) (Servicio Mundial de Servicios a la Navegación) según se enmendó, para su futura consideración en la CPRNW 9, en Septiembre del 2007, antes de su distribución a los Estados Miembros de la OHI y de la OMM, para su acuerdo y consiguiente sumisión a COMSAR. El GC considerará ahora de forma preliminar los otros documentos, a saber el Manual mixto sobre Información de la Seguridad Marítima de la OMI/OHI/OMM (Publicación I910 de la OMI y Apéndice 1 de la Publicación Especial S-53 de la OHI); el Documento mixto OMI/OHI de Orientación sobre el Servicio Mundial de Avisos a la Navegación (S-53); el Manual NAVTEX de la OMI; y el Manual Internacional SafetyNET de la OMI. El trabajo sobre estas publicaciones no puede ser completado antes de la adopción de las resoluciones de la OMI, ya que probablemente toda enmienda de las resoluciones efectuadas por COMSAR o por el MSC requerirá que se hagan las consiguientes enmiendas adicionales.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,



Vice-Almirante Alexandros MARATOS
Presidente